

Entre espacios conquistados y contestados: políticas exteriores feministas en Europa y América Latina y el Caribe

Autora:
Marta Castro

ÍNDICE

Resumen ejecutivo	1
Introducción	2
Hacia una reconceptualización de la Política Exterior Feminista	3
Antecedentes regionales	4
La igualdad de género y la no discriminación para enfrentar la crisis del multilateralismo	7
Instrumentos de la PEF para contribuir a la lucha contra las violencias	10
Enfoques de una PEF a la movilidad humana	12
Apoyo a los movimientos feministas y la ciudadanía civil organizada	14
Oportunidades y recomendaciones para profundizar la cooperación birregional y la asociación estratégica UE-CELAC	15

Resumen ejecutivo

Las Políticas Exteriores Feministas (PEF) no son un concepto nuevo. Desde hace más de diez años, varios países en Europa y América Latina y el Caribe han diseñado e implementado principios feministas en sus políticas de cooperación birregional y exterior. No obstante, los objetivos más transformadores de las PEF, como la superación de las desigualdades estructurales, siguen siendo un reto pendiente y plantean interrogantes sobre su efectividad y alcance.

Este policy brief ofrece una mirada de los avances y compromisos alcanzados por países como Colombia, España, Eslovenia y México en la adopción de políticas exterior feministas. A la vez, invita a reflexionar sobre la necesidad de reconceptualizar las PEF para adaptarlas a un contexto internacional en constante cambio y marcado por diversos desafíos. Se destacan las contribuciones clave de las PEF, como la promoción de una cultura de solidaridad internacional frente a las violaciones de derechos de las mujeres y las disidencias sexuales, el reconocimiento de los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres, y el impulso de fondos para fortalecer el apoyo a estas organizaciones. También se abordan temas como la lucha contra las violencias de género y el reconocimiento del trabajo de cuidado en el contexto de la movilidad humana.

Sin embargo, el documento no pierde de vista los desafíos persistentes. La erosión de los consensos internacionales sobre la protección de los derechos humanos, la discusión sobre el enfoque pacifista de las PEF, el resurgimiento de los movimientos anti-derechos y la falta de financiamiento para los movimientos feministas a nivel global son factores que podrían limitar el impacto transformador de las PEF.

El documento concluye con recomendaciones estratégicas para incorporar una perspectiva feminista en la cooperación birregional y en la asociación estratégica UE-CELAC y unas recomendaciones de organizaciones en ambas regiones y de lectura. Entre las sugerencias se encuentran el fomento de alianzas interseccionales, la diversificación de fuentes de financiamiento, el apoyo a la auto-organización y liderazgo de mujeres migrantes, además de recomendaciones sobre organizaciones clave y lecturas relevantes a seguir para profundizar en el tema.

Introducción

En un mundo interconectado y en constante evolución, la promoción y el cumplimiento de la igualdad de género y los derechos de las mujeres no solo es una cuestión de justicia social al interior de los Estados-nación, sino también un componente esencial en las relaciones y la cooperación internacional para la construcción de una paz duradera, la seguridad global y el desarrollo sostenible¹. Esta idea ha favorecido reflexiones en torno a la orientación de la acción exterior tradicional hacia una Política Exterior Feminista (PEF) en algunos países europeos, latinoamericanos y caribeños, la cual surge de la creciente comprensión de que las cuestiones de género no son marginales en el ámbito de las relaciones internacionales y la acción exterior².

Las Políticas Exteriores Feministas han surgido en paralelo a un retroceso global en materia de igualdad y derechos humanos, y a la hostilidad de algunos Estados contra estos derechos en el sistema multilateral³. En este sentido, una PEF podría ser un instrumento innovador que tiene el potencial de contribuir a construir relaciones pacíficas, duraderas y sostenibles; al crecimiento económico y al desarrollo; y a ayudar a transformar la cooperación y las relaciones entre los

países de la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC). En su forma más aspiracional, una PEF representa una oportunidad para fortalecer y transformar el multilateralismo y las instituciones democráticas en nuestras regiones. Los países de la UE y ALC pueden actuar como catalizadores para diseñar marcos coherentes y sólidos para una política exterior feminista, reforzando la unidad en torno a valores comunes basados en los derechos humanos.

A pesar de un contexto creciente de dudas y críticas desde espacios feministas sobre si los países de la UE y ALC pueden adoptar una Política Exterior Feminista realmente transformadora⁴, desde la Red Internacional de Mujeres EU-LAC se ha querido explorar cómo las PEF pueden contribuir a la cooperación entre los países de Europa, América Latina y el Caribe en temas estratégicos de la política exterior y la cooperación birregional entre la UE y ALC. Esto resulta particularmente relevante, ya que se trata de un tema de actualidad y prioridad en la agenda de ambas regiones, con varios países avanzando simultáneamente hacia la adopción de este concepto.

1 Este documento, redactado por Marta Castro, Consultora de la Red Internacional de Mujeres EU-LAC, con los aportes de Alberto Brunori y Anna Barrera, constituye una síntesis de las reflexiones y discusiones compartidas durante el Foro de Política Exterior Feminista EU-LAC celebrado por la Fundación EU-LAC en Barcelona los días 1 y 2 de octubre de 2024. La Fundación EU-LAC agradece sinceramente a las instituciones socias con las que organizamos e implementamos conjuntamente el Foro. También estamos muy agradecidos a las panelistas y moderadoras, que contribuyeron significativamente al debate. Y, por último, deseamos expresar una mención especial y nuestra gratitud a las relatoras quienes sistematizaron las contribuciones de las y los expertos al diálogo.

2 UN Women (2022). Feminist Foreign Policies: an introduction. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/09/brief-feminist-foreign-policies>

3 Papworth, Eryn (2024). Advancing Feminist Foreign Policy in the Multilateral System: Key Debates and Challenges. International Peace Institute. Recuperado de: <https://www.ipinst.org/2024/03/advancing-feminist-foreign-policy-in-the-multilateral-system>

4 Conway, Marissa (2024). Feminist Foreign Policy still a good idea? Feminist Tinted Glasses. <https://marissakonway.substack.com/p/is-feminist-foreign-policy-still>; Nandini, Kavita (2024, November 10). Feminism remains foreign. LinkedIn. <https://www.linkedin.com/pulse/feminism-remains-foreign-kavita-nandini-ramdas-rynce/>

Hacia una reconceptualización de la Política Exterior Feminista

Autoridades gubernamentales, organismos internacionales, instituciones académicas y laboratorios de ideas en las regiones de ALC y la UE, así como globalmente, han comenzado a reflexionar sobre el posible diseño de políticas públicas internacionales en términos conceptuales y prácticos. Se puede partir del entendimiento compartido de que una Política Exterior Feminista va más allá de la inclusión o participación de las mujeres en la acción exterior. Más bien, y con el fin de evitar que las iniciativas tomadas correspondan y dependan de las coyunturas políticas del gobierno en curso, la institucionalización legal de las perspectivas de género en las políticas es otro de los objetivos. Para muchos, la implementación de una PEF significaría, además, que la sociedad civil pudiese facilitar procesos de rendición de cuentas y acceso a la información sobre los avances en las iniciativas implementadas⁵.

En su carácter más transformador, el concepto de la PEF incluye entre sus objetivos principales la superación de las desigualdades estructurales globales (de género, económicas, sociales, culturales, raciales) que han reforzado las jerarquías en el sistema internacional hasta la fecha, incluyendo el legado del colonialismo⁶ y los impactos de la forma de organización de los mercados y la producción globales⁷. Si bien a cada país corresponde diseñar su propia política exterior en base a los intereses nacionales y globales, se entiende que las áreas de una PEF giran en torno a los desafíos y oportunidades actuales que requieren de una actuación concertada de la comunidad internacional como la paz y la seguridad, el comercio, el cambio climático, la migración, la cooperación y el desarrollo, entre otros.

El hecho de que se trata de un tema reciente y en evolución ha derivado en una variedad de interpretaciones, conceptos, prioridades y objetivos de lo que se comprende como una PEF⁸. En la segunda década de los años 2010, el gobierno de Suecia inició la institucionalización de este nuevo concepto y abrió el espacio para cuestionar el statu quo de la

política exterior en temas clave como la seguridad nacional, cooperación al desarrollo y acuerdos comerciales. El país definió los objetivos de su PEF en torno al marco de las "R":

- derechos para las niñas y las mujeres (rights);
- recursos para el trabajo hacia la igualdad de género (resources);
- representación igualitaria de todos los géneros (representation);
- revisión de la realidad para estudiar el contexto en el que se implementa la PEF, hacer alianzas con actores locales y fomentar investigaciones (reality)⁹.

Los ámbitos en los que se pretende aplicar una PEF también varían según el país. Suecia, España y México, por ejemplo, decidieron enfocar sus PEFs en los ámbitos de la paz y la seguridad, el comercio, la ayuda al desarrollo, los derechos humanos y la diplomacia. En tanto, España y Alemania han incorporado en sus estrategias los ámbitos de la crisis climática y la política energética, mientras que Chile y Alemania persiguen objetivos alrededor de la agenda digital. Colombia busca hacer un análisis crítico y transformar las relaciones de poder y prácticas históricas que reproducen las brechas y desigualdades desde un enfoque interseccional, participativo y pacifista. México busca también un enfoque de derechos humanos e interseccional a todos los niveles de la acción exterior, reconociendo que, muchas veces, las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales enfrentan discriminaciones múltiples tanto por su género, por su identidad étnica, por su lugar de residencia, con el fin último de eliminar las discriminaciones estructurales.

A pesar de la diversidad, todas las PEF mencionadas comparten principios como la inclusión de la transversalidad de género en las diferentes áreas de la política exterior, lo que implica también la transformación interna de las instituciones responsables de la política exterior; la mayor participación de las mujeres en la política exterior como procesos de paz y

5 UN Women (2022). Feminist Foreign Policies: an introduction. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/09/brief-feminist-foreign-policies>

6 Haastrup, Toni (2023). Making Feminist Foreign Policy Work for Africa. Africa Policy Research Institute. Recuperado de: <https://afripoli.org/making-feminist-foreign-policy-work-for-africa#item-4>

7 Cheung, Jessica; Guersel, Dilek; Kirchner, Jelenka; Scheyer, Victoria (2021). Practicing Feminist Foreign Policy in the Everyday: A Toolkit. Heinrich Böll Stiftung. Recuperado de: <https://www.boell.de/en/2021/11/23/practicing-feminist-foreign-policy-everyday-toolkit>

8 Papworth, Eryn (2024). Advancing Feminist Foreign Policy in the Multilateral System: Key Debates and Challenges. International Peace Institute. Recuperado de: <https://www.ipinst.org/2024/03/advancing-feminist-foreign-policy-in-the-multilateral-system>

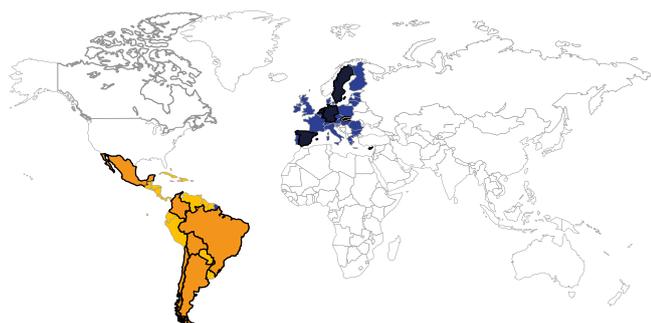
9 Thompson, Lyric; Ahmed, Spogmay and Khokhar, Tanya (2021). Defining Feminist Foreign Policy: a 2021 update. International Center for Research on Women. Recuperado de: <https://www.icrw.org/publications/defining-feminist-foreign-policy/>

seguridad; el empoderamiento económico y la promoción de los derechos de las mujeres, la lucha contra la discriminación y la violencia de género¹⁰.

La región latinoamericana y caribeña hace además un llamado a transitar a la sociedad del cuidado, proponiendo un cambio de paradigma para superar las desigualdades estructurales¹¹.

Antecedentes regionales

Algunos países de la UE y de ALC han avanzado en la construcción de una Política Exterior Feminista como una Política de Estado para reconocer que los desafíos globales comunes como la emergencia climática, la seguridad, la migración, la transformación digital y el desarrollo requieren de la mirada de todos y todas para la búsqueda de soluciones efectivas.



En la Unión Europea, uno de los desafíos es la complejidad de tener una definición única entre los 27 estados Miembros y la elección de un lenguaje común. Ante la ausencia de lineamientos comunes y de un proceso pedagógico continuo y de negociación, algunos Estados Miembros han impulsado desde sus liderazgos individuales acciones transformadoras e inspiradoras para la igualdad de género, algunos bajo el paraguas de la política exterior feminista. Son varios los países que han diseñado e implementado una PEF como Suecia (2018)¹², Francia a través de su estrategia de diplomacia feminista¹³ (2019) y su anuncio de publicar un manual para definir los principios de su PEF (2021)¹⁴ y España¹⁵ (2021). Luxemburgo (2021)¹⁶ y Países Bajos (2022)¹⁷ anunciaron su compromiso de establecer un Plan de Acción para la implementación de una PEF. A la lista de países europeos se sumó también Alemania en 2023¹⁸. Eslovenia también anunció en 2023 su intención de reorientar su política exterior incorporando principios feministas y situar la igualdad de género y el respeto por los

10 Arco, Inés (2022). Las políticas exteriores feministas: más allá del discurso. CIDOB. Recuperado de: https://www.cidob.org/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals_cidob/269/las_politicas_exteriores_feministas_mas_alla_del_discurso

11 CEPAL (2022). La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. Recuperado de: <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es/documentos/la-sociedad-cuidado-horizonte-recuperacion-sostenible-igualdad-genero>

12 Véase Handbook Sweden's feminist foreign policy: https://www.swedenabroad.se/globalassets/ambassador/zimbabwe-harare/documents/handbook_swedens-feminist-foreign-policy.pdf

13 Según información compartida por Raphaëlle Lijour, Cónsul General Adjunta de Francia en Barcelona, la agenda de derechos sexuales y reproductivos, de participación paritaria de las mujeres en la toma de decisiones, la lucha contra la violencia de género, también en el ámbito digital ocupan un lugar central en la PEF de Francia; así como la importancia de apoyar e incrementar las capacidades de las organizaciones de las mujeres en la sociedad civil, sobre todo para contrarrestar discursos conservadores y anti-derechos que atentan contra la igualdad de género. Véase más en Fundación EU-LAC. Foro de Política Exterior Feminista EU-LAC (Parte 1 de 4). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=KsV-e3Um0sE>

14 Thompson, Lyric; Ahmed, Spogmay and Khokhar, Tanya (2021). Defining Feminist Foreign Policy: a 2021 update. International Center for Research on Women. Recuperado de: <https://www.icrw.org/publications/defining-feminist-foreign-policy/>

15 Véase Política Exterior Feminista de España: <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/PoliticaExteriorFeminista.aspx>

16 Véase The Gender Security Project: Luxembourg. Recuperado de: <https://www.gendersecurityproject.com/post/luxembourg-s-feminist-foreign-policy#:~:text=Luxembourg's%20Feminist%20Foreign%20Policy%20prioritizes,dimensions%20of%20its%20external%20action.>

17 Véase Letter to the Parliament on feminist foreign policy, Government of the Netherlands: <https://www.government.nl/documents/parliamentary-documents/2022/12/07/letter-to-the-parliament-on-feminist-foreign-policy>

18 Véase Germany's Federal Foreign Office "Guidelines for Feminist Foreign Policy: a foreign policy for all": <https://www.auswaertiges-amt.de/en/aussenpolitik/themen/ffp-guidelines/2585074>

derechos humanos de las mujeres y niñas en el centro de las políticas de acción exterior¹⁹. Recientemente, Chipre también se ha comprometido a integrar la transversalización de género en la política exterior²⁰.

Desde América Latina y el Caribe, si bien de manera más incipiente, también se ha avanzado para el diseño de políticas exterior feministas, con México (2020)²¹, que al momento está desarrollando un Plan Nacional de Acción de PEF junto con organizaciones de sociedad civil y consultas al personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que la PEF sea una prioridad y no una mera declaración de intenciones²²; y con Chile (2023)²³. En Argentina²⁴, fue designada en enero de 2023 una representante especial para la Política Exterior Feminista. Sin embargo, como parte de un proceso de eliminación de la institucionalidad de género desde el nuevo gobierno, no se le dio continuidad a esta posición²⁵. Por su parte, Colombia²⁶ presentó en enero de 2024 su PEF pacifista, interseccional y participativa ante Naciones Unidas²⁷.

Desde junio de 2024, Bolivia está llevando a cabo una serie de acciones, políticas y estrategias necesarias para diseñar una política exterior que desafíe el sistema patriarcal y colonial y refleje la realidad y normativa interna del país²⁸. Honduras está

dando un renovado impulsado a la igualdad de género desde la política exterior²⁹ y ha designado una Embajadora en Misión Especial para Asuntos de la Mujer. En el caso de Brasil, en marzo de 2023 el gobierno designó una Alta Representante para asuntos de género en el Ministerio de Relaciones Exteriores³⁰. Otros países como Ecuador y República Dominicana no han adoptado oficialmente una PEF, pero han integrado y firmado la Declaración sobre la PEF para ALC³¹.

Los objetivos de estas PEFs se enmarcan en las obligaciones y compromisos regionales e internacionales asumidos por los Estados para defender, promover y respetar los derechos humanos de las mujeres en su diversidad y la igualdad de género, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de 1946, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) en vigor desde 1981, la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín de 1995, la Convención de Belém do Pará de 1995, la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad del 2000, la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 de 2015.

En el ámbito regional, la Comisión Europea adoptó en 2018 la nueva estrategia de la UE sobre Mujer, Paz y Seguridad y, en

19 Véase <https://www.gov.si/en/news/2023-03-08-minister-fajon-presents-feminist-foreign-policy-as-a-modern-future-oriented-policy/#:~:text=Slovenia%20has%20always%20been%20committed,equality%20at%20home%20and%20abroad>

20 Ministry of Foreign Affairs of Cyprus (2021, 8 March). Article by FM Christodoulides on the occasion of International Women's Day: <https://mfa.gov.cy/interviews/2021/03/08/fm-christodoulides-article-international-womens-day-2021/>

21 Véase Política Exterior Feminista del Gobierno de México: <https://embamex.sre.gob.mx/grecia/images/politicos/PDF/POLEXTFEM.pdf>

22 Información compartida por Ximena Gómez, directora general de Estrategia Institucional, Planeación Interna en Política Exterior Feminista, Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Fundación EU-LAC (2024, Noviembre 7). Foro de Política Exterior Feminista EU-LAC (Parte 1 de 4). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=KsV-e3Um0sE>

23 Véase Política Exterior Feminista Chilena Ministerio Relaciones Exteriores de Chile: <https://politicaexteriorfeminista.minrel.gob.cl/>

24 Véase Decreto Ejecutivo Nacional 881/2022 Ministerio Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-881-2022-377538>

25 Véase "Política Exterior Feminista: avances y retrocesos. Reflexiones en torno al 8M". Recuperado de <https://www.iri.edu.ar/index.php/2024/03/08/politica-exterior-feminista-avances-y-retrocesos-reflexiones-en-torno-al-8m/>

26 Véase "Cancillería inicia el diseño de la política exterior feminista, de la mano de organizaciones de mujeres y personas LGBTQ+". Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cancilleria-inicia-diseno-politica-exterior-feminista-mano-organizaciones-mujeres>

27 Cancillería de Colombia (2024, Marzo 15). Por primera vez en la historia Colombia presentó su Política Exterior Feminista ante Naciones Unidas: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/primera-vez-historia-colombia-presento-su-politica-exterior-feminista-naciones-unidas>

28 Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Relaciones Exteriores (2024, Octubre 15). Cancillería continúa con la construcción de la política exterior feminista y promueve la cooperación en igualdad de género. <https://cancilleria.gob.bo/mre/2024/10/15/17966/>

29 Somos Iberoamérica (2022, Noviembre 18). Cooperación feminista. Política exterior feminista: ¿Qué es y cómo puede transformar las relaciones internacionales? <https://somosiberoamerica.org/temas/cooperacion-feminista/politica-exterior-feminista-que-es-y-como-puede-transformar-las-relaciones-internacionales/>

30 Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (2023, Marzo 3). Alta Representante para Temas de Género: https://www.gov.br/mre/pt-br/canais_atendimento/imprensa/notas-a-imprensa/alta-representante-para-temas-de-genero

31 Cancillería Colombiana (2024, Marzo 2). Colombia, junto a México y Chile, impulsó la adopción de la Declaración sobre la Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-junto-mexico-chile-impulso-adopcion-declaracion-politica-exterior-feminista>

2020, un ambicioso Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III)³², que busca sentar las bases para lograr un papel más activo de las mujeres en la paz y la seguridad, abordar las dimensiones intersectoriales de la discriminación, promover un cambio de las actitudes sociales e integrar una perspectiva de género transformadora en todas las políticas y actuaciones de las relaciones exteriores. De manera similar, el Parlamento Europeo se ha comprometido a integrar la perspectiva de género, promoviendo y protegiendo los derechos de la mujer y la promoción de la participación equitativa en los asuntos de política exterior³³. En el ámbito birregional, destaca el Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer por los esfuerzos para promover la igualdad de género a través de la diplomacia parlamentaria.³⁴

El compromiso hacia el diseño e implementación de una PEF ha quedado reflejado en espacios de discusión multilaterales y bilaterales de alto nivel:

- En septiembre de 2023, Países Bajos organizó la primera Reunión de Alto Nivel en el marco de la 78ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, donde 18 países firmaron la Declaración Política sobre Enfoques Feministas de la Política Exterior³⁵ señalando su compromiso para colaborar entre regiones y países para impulsar los esfuerzos colectivos en pro de la igualdad de género y para cooperar estrechamente con la sociedad civil y los movimientos feministas en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones.
- Adicionalmente, la Declaración de la Cumbre UE-CELAC del 18 de julio de 2023³⁶, que busca renovar la asociación birregional entre ambas regiones, menciona

el compromiso al más alto nivel para combatir las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y violencias de género y la necesidad de reformar la cooperación y coordinación sobre cuestiones de interés común, entre las que se mencionan los derechos humanos (párrafo 9).

- Asimismo, en marzo de 2024 fue adoptada una Declaración sobre Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe al margen de la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)³⁷. Esta iniciativa, impulsada por México, Chile y Colombia, fue respaldada por Bolivia, Brasil, Ecuador y República Dominicana, pudiendo ser considerada como un avance regional en la promoción de los principios de igualdad de género.

- Recientemente, en la III Conferencia Ministerial y de Altos y Altas Representantes sobre Políticas Exteriores Feministas realizada los días 1, 2, y 3 de julio de 2024 en Ciudad de México, se presentó una declaración centrada en los derechos de la mujer, reafirmando el compromiso con la Agenda 2030 y el desarrollo de sistemas económicos y sociales con perspectiva de género³⁸. La declaración, respaldada por 19 países, de los cuales 15 pertenecen a la UE o a CELAC, y abierta a la aprobación de todos los Estados, enfatiza la importancia del papel de las mujeres en la resolución de conflictos y la paz internacional³⁹. Durante el evento, se trataron temas cruciales como la violencia de género, incluida la violencia doméstica y la trata de personas, así como el papel de los jóvenes en la PEF y la integración de la perspectiva de género en las políticas climáticas y de desarrollo sostenible, entre

32 Véase Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción exterior 2021- 2025 (GAP III): https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_20_2184

33 Burni, Aline and Thissen, Laetia (2024). A European Feminist Foreign Policy? The need for a progressive and transformative approach. Foundation for European Progressive Studies (FEPS). Recuperado de: <https://fepeurope.eu/wp-content/uploads/2024/02/PB-European-Feminist-Foreign-Policy.pdf>

34 Jancic, Davor; Druciarek, Malgorzata; Nizynska, Aleksandra; Kubeková, Veronika and Blomeyer, Roland (2021). Promoción de la igualdad de género a través de la diplomacia parlamentaria, Parlamento Europeo Think Tank: [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EXPO_STU\(2021\)653654](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/es/document/EXPO_STU(2021)653654)

35 Gobierno de Países Bajos (2023, Septiembre 20). Declaración Política sobre Enfoques Feministas de la Política Exterior: <https://www.government.nl/documents/diplomatic-statements/2023/09/20/political-declaration-on-feminist-approaches-to-foreign-policy>

36 Véase <https://eulacfoundation.org/sites/default/files/attachments/2023-07/st12000.en23.pdf>

37 Véase “Colombia, junto a México y Chile, impulsó la adopción de la Declaración sobre la Política Exterior Feminista para América Latina y el Caribe”. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-junto-mexico-chile-impulso-adopcion-declaracion-politica-exterior-feminista>

38 Véase <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-presenta-declaracion-sobre-derechos-de-la-mujer-en-la-iii-conferencia-ministerial-sobre-politicas-exterores-feministas>

39 Secretaría de Relaciones Exteriores. (2024). Declaración de la Presidencia de la Tercera Conferencia Ministerial y de altos y altas representantes sobre Políticas Exteriores Feministas. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/925395/Declaracion_CoPEF_Espanol.docx.pdf

otros⁴⁰. Se destacó por igual la necesidad de avanzar sin retrocesos en la igualdad de género, buscando un pacto generacional y de género que empodere a las mujeres en foros internacionales y que contribuya a lograr un multilateralismo renovado, inclusivo y fructífero.

Un elemento a destacar de la región latinoamericana es que la región es la única que cuenta con la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que es el principal foro intergubernamental de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Una iniciativa pionera que surge en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas.⁴¹

La igualdad de género y la no discriminación para enfrentar la crisis del multilateralismo

Los ámbitos en los que se pretende aplicar una PEF varían según el país. A pesar de la diversidad de enfoques, todas comparten principios como la inclusión de la transversalidad de género en las diferentes áreas de la política exterior, la mayor participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones de la política exterior y la lucha contra la discriminación.

Avances

Como primer logro de la PEF para avanzar hacia la igualdad y la no discriminación ha sido la paridad de género en los puestos de toma de decisiones. La cooperación birregional en temas de igualdad de género ha sido crucial para lograr una mayor representación de mujeres en parlamentos y en otros espacios de liderazgo. En América Latina, Bolivia lidera con una representación femenina del 53.1% en la Cámara de Diputados (2021), seguida por México con un 50.8% y Argentina con un 40.5%, entre otros países de la región. Costa Rica también muestra un fuerte compromiso, alcanzando un 47.4% en su Asamblea Legislativa. En Europa, Suecia y Finlandia se destacan con una representación femenina del 47% y 47.5%, respectivamente, mientras que Bélgica y España reportan un 42.5% y 47.5% en sus cámaras legislativas. Estos avances reflejan el impacto positivo de políticas de cuotas y un creciente compromiso hacia la igualdad de género en la política.⁴²

Por otro lado, la creciente relevancia de los fondos feministas en la cooperación internacional y birregional suponen una oportunidad de trabajo en el marco de la PEF, especialmente ante la brecha de financiamiento para la agenda feminista. Estos fondos permiten financiar las actividades de activistas, movimientos sociales y organizaciones de base que trabajan en defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la justicia social, como el Fondo de Acción Urgente Feminista para América Latina y el Caribe. Este fondo ofrece un modelo único de financiación flexible y de corto plazo para apoyar de manera estratégica acciones para proteger a activistas y defensoras feministas e iniciativas que avancen en favor de los derechos de la diversidad de mujeres o eviten su retroceso. De esta manera, el Fondo no solo moviliza financiamiento, sino que también refuerza el liderazgo de las mujeres en contextos seguros y fortalece el movimiento feminista en la región.⁴³

Otro compromiso reconocido como parte de la PEF es la recolección de datos confiables. Como ejemplo, la Política Exterior Feminista de Suecia subrayaba la necesidad de contar con datos desagregados por género para evaluar el impacto de las iniciativas en el empoderamiento de las mujeres⁴⁴. En América Latina, la Política Exterior Feminista de México

40 ONU Mujeres. (2024). Política Exterior Feminista de México. Recuperado de https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2024-09/es_politicaexteriorfeminista_24sept2024.pdf

41 Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas. Disponible en: <https://fondoregional-lac.org/FolletoFR.pdfw>

42 Unión Interparlamentaria (UIP). (2021). Women in national parliaments. Recuperado de <https://data.ipu.org/women-ranking>

43 Fondo de Acción Urgente Feminista para América Latina y el Caribe. (n.d.). Acerca del Fondo. Recuperado de <https://fondoaccionurgente.org/acerca-del-fondo/>

44 Gobierno de Suecia. (2019). Swedish feminist foreign policy: An analysis of the results and lessons learned. Recuperado de <https://www.government.se>

también enfatiza la importancia de la recolección y análisis de datos para fundamentar decisiones políticas y garantizar el acceso equitativo a recursos y oportunidades⁴⁵. Además, la Declaración de Santiago de la CELAC resalta el compromiso de sus Estados miembros para mejorar la recopilación de estadísticas sobre violencia de género y otras desigualdades⁴⁶. Las estadísticas permiten no solo investigar y comparar avances entre países, sino también identificar alertas y desafíos pendientes. Un enfoque analítico sólido, que integre datos precisos y detallados, puede contribuir a diseñar políticas efectivas para abordar las desigualdades estructurales que afectan a mujeres y otros grupos marginados. La visibilización de estas problemáticas a través de datos es clave para tomar decisiones informadas y garantizar un progreso sostenido en materia de igualdad de género.

Como tercer avance, pueden mencionarse las políticas locales y descentralizadas como herramientas clave para impulsar la igualdad de género. Las autoridades locales y regionales tienen un conocimiento más cercano de las necesidades específicas de sus comunidades, lo que les permite implementar políticas más efectivas y adaptadas a los contextos locales. Ciudades como Barcelona se han destacado por sus políticas inclusivas en salud reproductiva para personas migrantes no documentadas. En 2020, el Ayuntamiento lanzó el programa “Atención a la salud de las personas migrantes”, que permitió a este grupo acceder a servicios de salud sin importar su estatus migratorio. Además, se han establecido clínicas móviles que brindan atención integral y educación sobre salud reproductiva en barrios vulnerables, promoviendo la inclusión y el empoderamiento de estas mujeres en sus comunidades⁴⁷. Este tipo de iniciativas descentralizadas son fundamentales para atender las realidades territoriales y avanzar en la agenda de igualdad de género y deben fortalecerse a través de la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas.

Adicionalmente, el marco de la PEF ha jugado un papel clave al condenar regímenes autoritarios que violan los derechos de las mujeres y disidencias sexuales. Estas alianzas que expresan la

solidaridad y los compromisos con el tema a nivel internacional permiten mantener la presión sobre gobiernos que promueven políticas de represión y discriminación. Un ejemplo reciente ha sido el caso de Afganistán, en el que las mujeres se han visto invisibilizadas y silenciadas en espacios públicos, y violadas en sus derechos fundamentales, tales como el acceso a la educación o al trabajo⁴⁸.

Retrocesos y desafíos

Uno de los principales desafíos para la implementación de Políticas Exteriores Feministas es la crisis actual del multilateralismo. El debilitamiento de los consensos internacionales sobre la protección de civiles y el respeto de los derechos humanos ha fragmentado la cooperación internacional, lo que complica aún más la adopción y sostenibilidad de políticas feministas a nivel global. Esta fragmentación pone en riesgo los avances alcanzados y crea un entorno global menos favorable para la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Además, el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2021) revela que el 75% de las mujeres en todo el mundo ha enfrentado alguna forma de violencia de género, un problema que se ha exacerbado por la falta de acción coordinada a nivel internacional⁴⁹. A su vez, el Global Gender Gap Report de 2021 del Foro Económico Mundial señala que, sin un compromiso renovado con el multilateralismo, se estima que la paridad de género tomará 135.6 años en alcanzarse a nivel mundial⁵⁰. Estos datos subrayan la urgencia de fortalecer la cooperación internacional para abordar de manera efectiva las desigualdades de género y garantizar que los derechos de las mujeres sean una prioridad en las agendas globales.

Otro obstáculo importante es el (re)surgimiento de movimientos anti-derechos y anti-género, que han ganado terreno en varios países⁵¹. Estos movimientos, bien financiados y organizados, han atacado frontalmente los derechos de las mujeres y de las disidencias sexuales, aprovechando la retórica y las políticas de gobiernos autoritarios para consolidar su poder. Los movimientos anti-derechos y anti-género cuentan con una fuerte

45 Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2020). Política exterior feminista de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre>

46 CELAC (2019). Declaración de Santiago sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Recuperado de <https://www.cepal.org>

47 Instituto de Salud Pública de Barcelona. (2023). Impacto de políticas de salud inclusivas en población migrante. Recuperado de <https://www.isglobal.org/es/>

48 En el Foro de Política Exterior Feminista EU-LAC, Sunita Nasir Tareen, Presidenta de la Asociación de Mujeres Afganas en España (AMAE) y activista por los derechos de las mujeres y los refugiados, ofreció su testimonio de la situación en Afganistán y compartió ideas acerca de cómo se pudieran tejer estas alianzas de apoyo y solidaridad trans e internacionales.

49 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Informe sobre el Desarrollo Humano 2021. Recuperado de <https://www.undp.org/es>

50 Foro Económico Mundial. (2021). Global Gender Gap Report 2021. Recuperado de <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2021>

51 Centre for Feminist Foreign Policy. (2022). Power Over Rights: Understanding and Countering the Anti-Gender Campaigns. Recuperado de <https://centreforfeministforeignpolicy.org/2022/11/15/power-over-rights-understanding-and-countering-the-anti-gender-campaigns/>

presencia desde mediados del siglo pasado en países como Italia, Brasil y España y más recientemente en países como Argentina y Polonia⁵². Estrechamente asociados con sectores ultraconservadores religiosos y políticos populistas⁵³, estos movimientos han adoptado una estrategia de separar y desarticular las diversas luchas feministas. En lugar de reconocer la interconexión entre las distintas demandas feministas interseccionales en el marco de la PEF, como los derechos de las mujeres, los derechos de las personas racializadas, los derechos LGBTQ+ y las luchas por la justicia social, se promueve una visión separada de estas luchas, que a veces quedan fuera del paraguas de la PEF. La fragmentación de estas luchas feministas podría convertirse en un talón de Aquiles en el marco de las PEF al socavar la posibilidad de crear alianzas más fuertes y efectivas y repercutir en el alcance transformador que esta puede tener.

Mientras tanto, las organizaciones feministas y LGBTQ+ enfrentan un creciente déficit de financiamiento, lo que debilita su capacidad de actuación y dificulta su capacidad para contrarrestar estos ataques y continuar la lucha por los derechos humanos. Aunque algunos países han logrado avances significativos, el porcentaje de asistencia oficial al desarrollo (AOD) destinado a combatir la violencia de género sigue siendo extremadamente bajo. movimientos feministas. De acuerdo con datos recientes de la OCDE, entre 2021 y 2022 solo el 4.3% de la ayuda bilateral asignada se destinó a programas que tuvieran la promoción de la igualdad de género como objetivo principal⁵⁴.

Asimismo, apenas el 1.4% de esta ayuda global fue dirigida a organizaciones defensoras de los derechos de la mujer e igualdad de género. Los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres están severamente en desventaja en comparación con otros actores e instituciones que reciben financiamiento para llevar a cabo agendas de igualdad de género. En el caso de las instituciones de la Unión Europea, este porcentaje

es aún menor, con solo el 0.5% de su asistencia oficial al desarrollo destinada a los movimientos de base que luchan por la igualdad⁵⁵. Sin embargo, a pesar de estas adversidades, los movimientos feministas han mostrado una notable resistencia, adaptándose y formando alianzas estratégicas para seguir defendiendo sus derechos en un entorno hostil.

52 McEwen, H., & Narayanaswamy, L. (2023). The international anti-gender movement: Understanding the rise of anti-gender discourses in the context of development, human rights and social protection (Working Paper No. 2023-04). United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). Recuperado de <https://www.econstor.eu/handle/10419/278575>; Sosa, Lorena (2021). Beyond gender equality? Anti-gender campaigns and the erosion of human rights and democracy. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 39(1), 3–11. <https://doi.org/10.1177/0924051921996697>; Wittenius, Maria. (2022, February 3). The transnational anti-gender movement in Europe. Heinrich Böll Stiftung. <https://www.gwi-boell.de/en/2022/02/03/the-transnational-anti-gender-movement-europe>

53 Wittenius, Maria. (2022, February 3). The transnational anti-gender movement in Europe. Heinrich Böll Stiftung. <https://www.gwi-boell.de/en/2022/02/03/the-transnational-anti-gender-movement-europe>; McEwen, H., & Narayanaswamy, L. (2023). The international anti-gender movement: Understanding the rise of anti-gender discourses in the context of development, human rights and social protection (Working Paper No. 2023-04). United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). Recuperado de <https://www.econstor.eu/handle/10419/278575>

54 Focus 2030. (2024, Abril 24). Which countries support gender equality in their Official Development Assistance? Focus 2030. Recuperado de <https://focus2030.org/Which-countries-support-gender-equality-in-their-Official-Development>; OECD. (2024). Development finance for gender equality and women's empowerment. OECD. Recuperado de: <https://web.archive.oecd.org/temp/2024-03-07/73550-development-finance-for-gender-equality-and-women-s-empowerment.htm>

55 European Institute for Gender Equality. (n.d.). Gender statistics database. Recuperado de <https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>

Instrumentos de la PEF para contribuir a la lucha contra las violencias

Avances

Un aspecto central de la PEF ha sido el reconocimiento de las mujeres como actores clave en los procesos de resolución de conflictos y construcción de paz, además de reconocer las diferentes vulnerabilidades que enfrentan en contextos de conflicto armado. Este enfoque ha permitido no solo visibilizar la violencia de género en sus múltiples manifestaciones, sino también incorporar a las mujeres en la toma de decisiones sobre seguridad y paz gracias a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas⁵⁶, impulsando una mayor equidad en el ámbito de la cooperación internacional.

Un avance significativo ha sido la implementación de capítulos de cooperación feminista por parte de agencias de cooperación, especialmente en países de América Latina y el Caribe. Colombia, por ejemplo, ha liderado procesos de cooperación Sur-Sur con países como Kenia⁵⁷ y de cooperación intranacional que han facilitado el intercambio de buenas prácticas entre regiones dentro del propio país. Estas acciones han promovido una cooperación más horizontal y equitativa, caracterizada por el diálogo entre países del Sur Global, desafiando las dinámicas tradicionales de cooperación basadas en la dependencia y superioridad.

La PEF tiene el potencial de abordar las violencias (por razones de género) en sus múltiples formas como una violación generalizada de los derechos humanos, incluida la violencia de pareja, la violencia política, la violencia utilizada en los conflictos armados o la violencia sexual, incluida en los espacios digitales. En línea con estos compromisos se han dado pasos importantes hacia una mayor justicia de género en las iniciativas de cooperación internacional y

en la agenda internacional. Un ejemplo es la creación de una Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia, instalada oficialmente en julio de 2008 e integrada por 52 entidades de cooperación internacional, agencias de Naciones Unidas y ONG internacionales con presencia en Colombia. El objetivo de esta mesa es instar a la cooperación a elevar su ambición y a presentar indicadores para medir el avance de cómo las iniciativas de cooperación contribuyen a frenar la violencia política y las violencias de género, entre otros aspectos⁵⁸.

Retrocesos y desafíos

A pesar de los avances mencionados, la implementación de la PEF en el ámbito de las violencias enfrenta varios desafíos que limitan su impacto y sostenibilidad. Uno de los retos es cómo se problematiza y analiza la violencia desde un enfoque de PEF en un contexto marcado por la geopolitización, donde la lógica de suma-cero, la competencia, la rivalidad son principios dominantes, - y muy contrarios, por ejemplo, a una sociedad del cuidado. En ello, un aporte analítico muy importante desde la PEF es el entendimiento de que las guerras y los conflictos armados no son situaciones esporádicas ni casuales sino la expresión de una violencia estructural pre-existente. Y más allá de tratar los síntomas de estas guerras, la perspectiva feminista del análisis de la violencia busca abordar también las causas estructurales de estos conflictos⁵⁹.

Si bien existe consenso en que una PEF debe ser anti-militarista y poner la seguridad humana en el centro, la discusión sobre su carácter pacifista es todavía un debate abierto⁶⁰. Una PEF pacifista implica un compromiso y análisis aún más radical.

56 La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU reconoce el papel crucial de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, instando a su participación plena en todos los niveles de toma de decisiones en los procesos de paz y seguridad, y subraya la importancia de protegerlas de la violencia de género en contextos de conflicto armado.

57 Kenia y Colombia han manifestado su interés en cooperar en temas de género, paz y medio ambiente. La PEF de Colombia representa un mecanismo para que en los nuevos marcos de cooperación se promueva la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en los escenarios bilaterales y multilaterales donde Colombia tiene un rol activo. Véase más en : <https://kenia.embajada.gov.co/newsroom/news/celebracion-del-20-de-julio-en-kenia-destaca-la-resiliencia-de-colombia-ante-la>

58 Información compartida Eleonora Betancur González, Directora de la Agencia de Cooperación Colombiana. Fundación EU-LAC (2024, Noviembre 7). Foro de Política Exterior Feminista EU-LAC (Parte 2 de 4). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=VYSNQT1YSFE>; Mesa de género de la Cooperación Internacional en Colombia. Quiénes somos. <https://www.mesadegenerocolombia.org/>

59 Reflexiones de Claudia Zilla, Académica Senior, Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y de Seguridad (SWP), Alemania. Véase más en Foro de Política Exterior Feminista EU-LAC (Parte 2 de 4). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=VYSNQT1YSFE>

60 Reflexiones de Claudia Zilla, Académica Senior, Instituto Alemán de Asuntos Internacionales y de Seguridad (SWP), Alemania. Véase más en Foro de Política Exterior Feminista EU-LAC (Parte 2 de 4). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=VYSNQT1YSFE> ; Zilla, Claudia (ed, 2024). SWP Research Paper 9. Feminist Foreign and Development Policy in Practice. Requirements and Potentials. German Institute for International and Security Affairs. Recuperado de: <https://www.swp-berlin.org/10.18449/2024RP09/>

Este debate arrojó diferentes visiones sobre el carácter pacifista de las políticas exteriores feministas. Países como Colombia, por ejemplo, han definido su PEF como pacifista; Alemania, en tanto, considera la defensa armada como legítima dentro de un marco feminista, por ende, estableciendo una clara distinción entre la PEF y el pacifismo⁶¹.

Este debate afecta directamente el financiamiento para la igualdad de género, ya que desvía los recursos hacia objetivos de securitización en las políticas exteriores. La priorización de una lógica de suma-cero, la competencia y la rivalidad han generado un aumento sin precedentes en los presupuestos de defensa, la exportación de armamento y la proliferación de conflictos armados, destinando cada vez más recursos a medidas militares en vez de a instrumentos de prevención de crisis, ayuda humanitaria y políticas sociales que promuevan la igualdad de género. La AOD destinada a poner fin a la violencia contra mujeres y niñas alcanzó un promedio anual de 563 millones de USD en 2021-2022, representando menos del 1% de la AOD bilateral total asignable⁶². Mientras, el gasto militar mundial en 2023 alcanzó un máximo histórico de 2,4 billones de USD, corriendo el riesgo de entrar en una espiral de violencia cada vez más volátil⁶³.

Como tercer desafío para abordar las violencias, especialmente aquellas por razones de género, es la incoherencia y la instrumentalización de los feminismos en los discursos gubernamentales, que a menudo contradicen los valores feministas al abordar temas de violencia de género tanto en el ámbito nacional como internacional. Un ejemplo claro es Brasil, que, a pesar de su discurso internacional de impulsar la igualdad de género, ha presentado propuestas de ley que equiparan el aborto legal con homicidio después de la semana 22 de gestación. Estas incoherencias entre la agenda interna y la externa debilitan la credibilidad de la PEF, señalando la necesidad de una mayor alineación de las políticas públicas nacionales con los compromisos internacionales asumidos en el marco de una PEF.

61 En sus lineamientos sobre la PEF, Alemania se compromete a fortalecer el control humanitario de armas y avanzar hacia un mundo más seguro sin armas nucleares. También se compromete a fortalecer enfoques género-sensibles en el control y exportación de armamento y el desarme. Sin embargo, establece una clara distinción entre la PEF y el pacifismo, reconociendo la defensa militar como legítima en algunos contextos como la Guerra en Ucrania.

62 Organisation for Economic Co-operation and Development [OECD] (2024). Development finance for gender equality and women's empowerment. OECD. Recuperado de: <https://web-archiver.oecd.org/temp/2024-03-07/73550-development-finance-for-gender-equality-and-women-s-empowerment.htm>; OECD (2021). Gender equality in development aid: The key to achieving the SDGs. Recuperado de <https://www.oecd.org/development/gender-development/>

63 Stockholm International Peace Research Institute (2024). SIPRI Yearbook 2024. Armaments, Disarmament and International Security. Summary in Spanish. Recuperado de: <https://www.sipri.org/es/yearbook/2024/summary/sipri-yearbook-2024-summary-spanish>

Enfoques de una PEF a la movilidad humana

En un contexto global donde los flujos migratorios son cada vez más complejos y desafiantes, la PEF ofrece una lente única para abordar los retos y aprovechar las oportunidades en la gestión de la movilidad humana. La protección de la seguridad humana, como uno de los principios de la PEF⁶⁴, ofrece una base sólida para repensar la movilidad humana desde un enfoque que promueva la dignidad, la inclusión, la igualdad de género y el respeto por los derechos humanos.

Avances

A nivel institucional destacan los compromisos de Chile⁶⁵, Colombia⁶⁶, España⁶⁷, México⁶⁸ que, con distintos matices, han incorporado la movilidad humana, forzada y no forzada, como un eje estratégico de trabajo en sus planes de política exterior feminista.

Asimismo, la región latinoamericana se caracteriza por una política solidaria en el ámbito de la migración y el sistema de refugio, por ejemplo, mediante la Declaración de Cartagena que amplía la definición de persona refugiada y, por ende, los compromisos y obligaciones de los Estados a otorgar el estatus de persona refugiada en base a ciertos principios y criterios. Otro avance es la promoción de la perspectiva de género en la implementación del Pacto Mundial para la Migración⁶⁹ para empoderar a las mujeres y niñas como agentes de cambio, reconociendo su independencia, capacidad de liderazgo y garantizar que sus derechos humanos comprendan y satisfagan en todas las etapas de la migración.

En cuanto a logros en espacios multilaterales, la lucha colectiva de las propias mujeres migrantes, especialmente

de las mujeres migrantes empeñadas en el sector de los cuidados, ha sido exitosa para lograr victorias y avances en la promoción y respeto de derechos humanos. Esta lucha colectiva ha derivado en el reconocimiento y ratificación de muchos países de ambas regiones del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para promover el trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos⁷⁰. Este Convenio ha marcado un hito en las acciones y cambios normativos de los gobiernos para promover el ejercicio de derechos de las trabajadoras del hogar, y la acción colectiva de las propias trabajadoras, muchas de ellas migrantes y mujeres racializadas, ha sido crucial para posicionar los cuidados como una prioridad en la agenda de los gobiernos y en los espacios de incidencia multilaterales.

Retrocesos y desafíos

Pese a los esfuerzos y avances significativos, una política exterior feminista en el campo de la movilidad humana enfrenta numerosos desafíos. Uno de los principales retrocesos es el sistema de asilo actual en diversas regiones. Algunos países que en su momento eligieron políticas enfocadas en la regularización, protección y en la integración entre sociedades de acogida y personas migrantes y refugiadas, hoy ven esas políticas desaparecer bajo presiones externas e internas. Las políticas de migración y asilo dependen en gran medida de la voluntad política y los intereses geopolíticos, lo que pone en riesgo los principios de derechos humanos y de género bajo los que se sostiene una política exterior feminista y ha resultado en respuestas desiguales según los diferentes flujos migratorios. Esto ha quedado reflejado en la estratificación y selectividad de estas políticas, como lo demuestran los casos

64 Habte, Fennet (2022). Realizing a Feminist Foreign Policy Means Taking Internal (In)Security Seriously. Global Public Policy Institute. Disponible en: <https://gppi.net/2022/12/20/realizing-a-feminist-foreign-policy-means-taking-internal-insecurity-seriously>

65 El Plan de Acción de la PEF 2024- 2025 de Chile busca ejecutar acciones en el ámbito del trabajo consular y en materia de migraciones, fortaleciendo la atención y derivación de casos de violencia de género y avanzando en el empoderamiento y mayor representación de las mujeres a través de procesos de formación de capital humano, entre otros aspectos.

66 La PEF colombiana busca impulsar el tema de movilidad humana en su eje de justicia social, con acciones como promover acuerdos bilaterales y multilaterales entre países con conexión de fronteras desde un enfoque de género e interseccional en los procesos de migración; garantizar la recolección de datos con enfoque diferencial o gestionar y promover la expedición de pasaportes con identificación de no binario.

67 El Plan Nacional de España de 2023-2024 que menciona prestar atención al Nuevo Pacto de Migración y Asilo de la UE para que la nueva política europea sea respetuosa con el marco vigente de los derechos humanos, luchando contra la trata y el tráfico de seres humanos y protegiendo los derechos de las mujeres y niñas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

68 La PEF de México incorpora el tema de movilidad humana mediante la mejora de los servicios consulares para mexicanas que residen en el exterior y que son víctimas de violencias de género, promoviendo una libre de violencias y segura para todas.

69 Véase "Tema transversal del Pacto Mundial para la Migración: perspectiva de género". United Nations Network on Migration. Recuperado de: <https://migrationnetwork.un.org/es/taxonomy/term/258>

70 El Convenio, adoptado en 2011, ha sido ratificado por 8 de países de los 27 miembros de la UE y 18 países de ALC. Véase más en: Information System on International Labour Standards. NORMLEX. https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=1000:11300:0::no:11300:p11300:instrument_id:2551460

de Ucrania frente a Siria o, en América Latina, el trato hacia personas migrantes y refugiadas de Venezuela, Nicaragua o Haití. Estos intereses geopolíticos han puesto también en riesgo el discurso de solidaridad de acoger y acompañar e incidir en procesos multilaterales para reconocer situaciones humanitarias y vulneraciones de derechos humanos que han impulsado situaciones de éxodo.

Para que una PEF sea un instrumento valioso para las mujeres migrantes, ya sea que se encuentren como sujetas de protección internacional, desplazadas internas o en situación irregular, es crucial que los Estados no externalicen sus fronteras y el control migratorio, que en muchos casos provoca la separación de familias y pone en riesgo el acceso a servicios esenciales como la salud sexual y reproductiva, aumentando los riesgos y vulnerabilidades. Otra perspectiva es que, desde una perspectiva feminista, el concepto de seguridad debería enfocarse no solo en los individuos, sino también en los grupos sociales, para garantizar un análisis crítico de las estructuras que incluyen y excluyen a las personas, tanto individualmente como en grupo.

Por otro lado, aunque los movimientos migratorios transfronterizos tienen una clara relevancia para la política exterior y de desarrollo, la gestión de la inmigración recae principalmente en la política interna⁷¹. Las políticas migratorias son generalmente competencia de los ministerios de interior, enfocadas desde una óptica de política doméstica, mientras que las políticas de asilo y los servicios consulares están bajo el control de los ministerios de relaciones exteriores. Esta división institucional genera una PEF incompleta e incoherente, lo que requiere enfoques más innovadores y colaborativos para construir soluciones integrales.

En el ámbito de los cuidados, un desafío es la actual configuración de las cadenas globales de cuidado, donde los trabajos de este tipo se transfieren desde áreas de bajos ingresos a regiones más prósperas⁷². Estas dinámicas pueden ser internas, como los movimientos de zonas rurales a urbanas, o transoceánicas, como ocurre con las migraciones de América Latina y el Caribe hacia Europa, particularmente hacia España. También se observan patrones migratorios

intra-regionales, donde migrantes de países de ingresos medios-bajos se desplazan hacia países de ingresos medios-altos⁷³. Este fenómeno busca suplir la creciente demanda de cuidados en áreas más prósperas, que están experimentando una disminución de la mano de obra local en este sector.

En América Latina se han formado corredores migratorios de cuidados hacia destinos como Argentina, Chile y Costa Rica, y también hacia la frontera sur de México desde Guatemala, desde Haití hacia República Dominicana, de Centroamérica hacia Panamá, y en Brasil, donde mujeres migrantes de diferentes países han comenzado a participar en el trabajo doméstico remunerado. En Europa, las mujeres migrantes representan el 55% de quienes se dedican al trabajo doméstico remunerado⁷⁴. Muchas veces, estas cadenas globales de cuidado colocan a las mujeres migrantes en una situación particularmente vulnerables, ya que se las suelen emplear en condiciones de precariedad para sostener los sistemas locales de cuidado.

71 Knapp, Nadine and Koch, Anne (2024). Migration: intersectional Discrimination in Labour Migration. In Zilla, Claudia (ed, 2024). SWP Research Paper 9. Feminist Foreign and Development Policy in Practice. Requirements and Potentials. German Institute for International and Security Affairs. Recuperado de: <https://www.swp-berlin.org/10.18449/2024RP09/>

72 Fundación EU-LAC, ONU Mujeres, CEPAL, Alianza Global por los Cuidados e Instituto Nacional de las Mujeres de México (2023). Hacia políticas y sistemas integrales de cuidados con las personas en el centro. Diálogos entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Recuperado de: <https://eulacfoundation.org/es/hacia-politicas-y-sistemas-integrales-cuidados-con-las-personas-el-centro-dialogos-entre-america>

73 CEPAL (2020). Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina. CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3807d08e-c4b5-41de-9fe5-ad115f2f1447/content>

74 CEPAL (2020a). Informes COVID-19. La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c2424803-6a63-4f96-89fb-3d89b654476d/content> ;

Apoyo a los movimientos feministas y la ciudadanía civil organizada

A lo largo del texto se ha resaltado la importancia de financiar a los movimientos feministas y organizaciones de base para un diseño e implementación efectiva de la PEF y la necesidad de la escucha activa para entender las similitudes y diferencias en las perspectivas entre autoridades de gobierno y la sociedad civil. La participación activa de los movimientos feministas y la ciudadanía organizada ha sido clave en el desarrollo y la implementación de políticas exteriores feministas, constituyendo un eje central para garantizar que las iniciativas reflejen las realidades y necesidades de la población. Los movimientos feministas, como el movimiento “Ni Una Menos”⁷⁵, han logrado crear conciencia sobre temas como la violencia por razones de género, los derechos reproductivos y la paridad en la toma de decisiones, aspectos que antes eran marginalizados en las agendas políticas.

Por un lado, los movimientos feministas y la ciudadanía civil organizada exigen ser parte del diseño de la PEF desde sus inicios, rescatando la importancia de contar con un proceso de consulta participativo y horizontal. Así, destacan los ejemplos de Francia y España de generar una participación multi-actor de la mano con las organizaciones de la sociedad civil para diseñar estrategias sobre emergencia climática y violencias por razones de género. Francia enfatiza la colaboración con organizaciones de la sociedad civil mediante un enfoque multi-actor. Este compromiso ha sido reconocido a través de su Estrategia Internacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres⁷⁶. En el caso de España, para la elaboración del Plan de Acción 2023-2024 de la política exterior feminista, el Ministerio de Asuntos Exteriores creó un grupo consultivo de alto nivel que incluye a expertas de la administración pública, organizaciones no gubernamentales y centros de estudio⁷⁷. Esto ha permitido que las demandas y recomendaciones de la sociedad civil sean reconocidas en los documentos oficiales, lo cual representa un avance en la escucha activa de estos movimientos.

Por otro lado, los movimientos feministas destacan la necesidad de un mayor financiamiento y la necesidad de adaptar los

instrumentos de financiación actuales para que los movimientos menos institucionalizados tengan la posibilidad de participar en los fondos de financiamiento. Por ejemplo, según el representante de la Agencia de Cooperación Catalana quien participó en el Foro de Política Exterior Feminista EU-LAC, esta ha adaptado sus instrumentos para que los colectivos sin ninguna figura legal organizativa puedan acceder a las convocatorias de fondos de financiamiento y acompañamiento técnico, asegurando que la financiación llega a los grupos tradicionalmente más marginalizados y que compitan en igualdad de condiciones.

Una PEF tiene también que estar ligada a la defensa de la democracia y a un compromiso con las luchas feministas en espacios multilaterales bajo un enfoque de solidaridad política internacional. Esta solidaridad internacional se puede traducir en acciones como el monitoreo y la denuncia en estos espacios multilaterales de la censura y las narrativas de odio y la supresión de la institucionalidad en contra de los movimientos feministas y las organizaciones sociales. Estas narrativas solo contribuyen a la violencia y violan los principios democráticos y compromisos internacionales. La eliminación de la institucionalidad de género y las graves situaciones que enfrentan los movimientos feministas y las mujeres y diversidades en países en los que se evidencian retrocesos sustanciales de los derechos, merecen ser denunciadas desde una mirada de PEF. La disolución de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género en Argentina, por ejemplo, puede contribuir a deslegitimar la problemática social de la violencia de género y dejar a las mujeres y diversidades en situación de desprotección⁷⁸. En Afganistán se ha puesto en práctica un sistema institucionalizado que discrimina a las mujeres y las niñas, las segrega, atenta contra su dignidad humana y las excluye, lo que la ONU ha calificado un “apartheid de género” y un crimen de lesa humanidad⁷⁹. En Gaza, un informe de la ONU reportó un alarmante aumento en el acoso sexual, abuso, amenazas de violación y violaciones, además de

75 Ni una Menos: <https://niunamenos.org.ar/>

76 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Diez años de política exterior feminista: avances, desafíos y recomendaciones. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/66afd783-35bd-4fbd-af86-30c93baa8e6a/content>

77 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Diez años de política exterior feminista: avances, desafíos y recomendaciones. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/66afd783-35bd-4fbd-af86-30c93baa8e6a/content>

78 Alcaraz, María Florencia (2024, junio 8). Argentina: de la institucionalidad feminista a las políticas de género en emergencia. Volcánicas. Recuperado de: <https://volcanicas.com/argentina-de-la-institucionalidad-feminista-a-las-politicas-de-genero-en-emergencia/>

79 Consejo de Derechos Humanos (2024). Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. Recuperado de: <https://reliefweb.int/report/afghanistan/el-fenomeno-de-un-sistema-institucionalizado-de-discriminacion-segregacion-desprecio-de-la-dignidad-humana-y-exclusion-de-las-mujeres-y-las-ninas-informe-del-relator-especial-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-el-afganistan>; United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2023, Julio 13). Experts: Taliban treatment of women may be “gender apartheid”. <https://www.ohchr.org/en/stories/2023/07/experts-taliban-treatment-women-may-be-gender-apartheid>

intimidación y vulneración de la privacidad e intimidad de las mujeres palestinas⁸⁰, calificando la situación de “genocidio”⁸¹ y de violación de los principios fundamentales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁸².

Oportunidades y recomendaciones para profundizar la cooperación birregional y la asociación estratégica UE-CELAC

Igualdad y no discriminación

- Fortalecer la representación de mujeres en la toma de decisiones. Colaborar en iniciativas que promuevan la paridad de género en los espacios de toma de decisiones en ambos contextos regionales, asegurando que los líderes tengan formación en perspectiva de género y se escuchen las voces de quienes han sido históricamente marginados.
- Cuestionar y rediseñar los conceptos de PEF. Construir puentes para intercambiar experiencias y fomentar diálogos entre regiones para revisar y rediseñar el concepto de la Política Exterior Feminista, asegurando que se respeten las diferencias entre las perspectivas institucionales y las de activistas y movimientos sociales, valorando distintos enfoques y estrategias.
- Apoyar la creación de alianzas interseccionales. Establecer plataformas de cooperación que unan diversas luchas sociales, promoviendo la colaboración entre movimientos feministas, de derechos LGBTQ+, y de justicia racial y ambiental. Estas alianzas interseccionales facilitarían un enfoque integral que aborde las causas estructurales de la desigualdad, permitiendo una movilización más efectiva y una aplicación del enfoque transformador de la PEF.

Violencias

- Diversificar las fuentes de financiamiento, incluyendo al sector privado, la banca y la filantropía, con el fin de incrementar los recursos destinados a combatir las violencias, especialmente aquellas por razones de género. La próxima Cumbre UE-CELAC

es una oportunidad para fortalecer la cooperación y garantizar una financiación adecuada para la agenda feminista.

- Reflexionar sobre el análisis de las violencias desde una mirada de política exterior feminista. Es importante rescatar enfoques pacifistas para hacer frente al contexto global actual y alejarse de las políticas de defensa que tradicionalmente han prevalecido. La PEF debe ser ambiciosa y transformadora, no limitándose a impulsar la agenda de género y no discriminación, sino desafiando la militarización, las dinámicas de poder opresivas y abordando las causas estructurales de la violencia. Esta visión feminista puede incorporar aspectos como la reparación.
- Fomentar una mayor coherencia entre la política exterior feminista y las políticas domésticas, asegurando que los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y lucha contra la violencia por razones de género se reflejen en acciones concretas a nivel interno en línea con enfoques feministas que critican la separación rígida entre lo doméstico y lo exterior. Esto fortalecerá la credibilidad y eficacia de la política exterior, evitando contradicciones que debiliten su impacto y legitimidad en la agenda birregional.

Movilidad humana

- Insertarse activamente en el proceso de Cartagena +40 (C+40)⁸³, liderado por Chile y con la presencia de países europeos como observadores. El proceso representa una oportunidad clave para fortalecer el compromiso birregional en torno a abordar la movilidad humana con un enfoque de protección integral

80 United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2024, Junio 25). UN Special Committee on Israeli practices in occupied territories concludes field mission. <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/06/un-special-committee-israeli-practices-occupied-territories-concludes-field> ; United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2024, Febrero 19). Israel/oPt: UN experts appalled by reported human rights violations against Palestinian women and girls. <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/02/israelopt-un-experts-appalled-reported-human-rights-violations-against>

81 United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2024, Noviembre 14). UN Special Committee finds Israel's warfare methods in Gaza consistent with genocide, including use of starvation as weapon of war. <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/11/un-special-committee-finds-israels-warfare-methods-gaza-consistent-genocide>

82 United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2024, Junio 25). Gaza: When mothers have to bury at least 7,700 children, very basic principles are challenged, UN women's rights committee says. <https://www.ohchr.org/en/statements/2024/02/gaza-when-mothers-have-bury-least-7700-children-very-basic-principles-are>

83 El Proceso de Cartagena +40 surge por el aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984. Es una oportunidad única para que los países de América Latina y el Caribe, con los países europeos como observadores, trabajen conjuntamente hacia la adopción de un nuevo plan estratégico regional: la Declaración y el Plan de Acción de Chile 2024- 2034. Véase más en: <https://globalcompactrefugees.org/multi-stakeholder-pledge-cartagena40-chile-declaration-and-plan-action>

y de manera solidaria, coordinada y articulada. Los países, que trabajarán hacia la adopción de una nueva declaración y un Plan de Acción de Chile, busca incluir compromisos para ofrecer protección en contextos de desplazamientos forzados por desastres, entre ellos desastres climáticos.

- Incorporar el tema de los cuidados dentro de los ejes estratégicos de las PEF, abordando las cadenas globales de cuidados, con un enfoque en las “5R” (Reconocer, Reducir, Redistribuir, Recompensar y Representar) para avanzar hacia una sociedad del cuidado. Es fundamental que una PEF reconozca cómo la autonomía económica de muchas mujeres en las regiones de ingresos medio-altos ha dependido, históricamente, del trabajo mal remunerado o no remunerado de mujeres migrantes. Este reconocimiento puede transformarse en acciones concretas como eliminar requisitos burocráticos que excluyen a personas migrantes de los sistemas nacionales y locales de cuidados⁸⁴ y promover convenios bilaterales entre los países de origen y de destino para ofrecer el reconocimiento a las trabajadoras de cuidados migrantes.

- Apoyar la auto-organización y los liderazgos de mujeres migrantes en países de origen y de destino, especialmente de mujeres racializadas, para que conozcan sus derechos y se reconozcan como actores políticos. Fomentar su empoderamiento desde sus propias voces, apoyando colectivas y liderazgos femeninos diversos para que influyan en las agendas políticas.

Apoyo a los movimientos y luchas feministas

- Incrementar el financiamiento para los movimientos feministas en un contexto global donde el déficit de recursos y el aumento del gasto militar limitan la capacidad de acción de estos movimientos. Para responder a esta necesidad, es necesario desarrollar instrumentos de financiamiento innovadores y flexibles, que permitan que los recursos lleguen realmente a las organizaciones feministas de base y no se pierdan en estructuras burocráticas.

- Fomentar la rendición de cuentas y la denuncia en espacios multilaterales.

Es crucial que los países que han adoptado una PEF eleven sus preocupaciones ante Cortes Internacionales y organismos multilaterales. Esto implica no solo denunciar las violaciones de derechos, sino también exigir que los Estados rindan cuentas por la promoción de discursos de odio y las violencias de género.

- Impulsar, de forma conjunta, una cultura de solidaridad internacional desde el más alto nivel. En el contexto actual,

donde los movimientos anti-género y anti-derechos humanos ganan terreno, es crucial que los países comprometidos una PEF refuercen una cultura de solidaridad activa. Esto implica no solo apoyo diplomático y financiero, sino también iniciativas concretas para movilizar tanto a la sociedad civil como a los liderazgos políticos y organismos multilaterales en una defensa colectiva de los derechos de las mujeres. Esto para fortalecer la capacidad de respuesta ante retrocesos en los derechos humanos.

¿Quieres saber más sobre las PEF en la UE y ALC?

- Articulación Regional Feminista (2024). Política Exterior Feminista: una mirada a 5 países de América Latina. Recuperado de: <https://equis.org.mx/politica-exterior-feminista-una-mirada-5-paises-america-latina/>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Diez años de política exterior feminista: avances, desafíos y recomendaciones. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/66afd783-35bd-4fbd-af86-30c93baa8e6a/content>

- Council of Europe (2020). The Gender dimension in foreign policy. <https://assembly.coe.int/LifeRay/EGA/WomenFFViolence/BrochureGenderDimension-EN.pdf>

- CONCORD (2024). Intersectional Feminist Policy- Making for EU External Action: 10 principals. Recuperado de: <https://concordeurope.org/resource/intersectional-feminist-policy-making-for-eu-external-action-10-principles/>

- Donker, Tenzin (2021). ¿Dónde está el dinero para las organizaciones feministas? Síntesis de datos y llamado a la acción. AWID. Recuperado de: https://www.awid.org/sites/default/files/2022-01/AWID_Research_WITM_Brief_SP.pdf

- European Peacebuilding Liaison Office (2023). Civil Society Dialogue Network Feminist Perspectives on Peace and Security in Europe. Recuperado de: <https://eplo.org/wp-content/uploads/2023/09/CSDN-Report-Feminist-Perspectives-on-Peace-and-Security-in-Europe.pdf>

- Oxfam. Feminist Foreign Policy Evaluation Tool Guidelines. Recuperado de: <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/guia-evaluacion-politica-exterior-feminista-en.pdf>

- Rebelo, Tamyá. (2024) ¿Sólo una etiqueta? Los dilemas en la continuidad de la Política Exterior Feminista. Policy Brief, n.1,

84 Por ejemplo, el registro de nacimiento o contar con un empleo formal.

Observatorio de Política Exterior Feminista Inclusiva (OPEFI).
Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1QeJXLN383iuUoQ5bfktV47tDa4P7hUP5/view>

- Sepúlveda, Daniela, Jorquera, Constanza & Borda, Sandra (2023). Documento de Políticas PEFAL N°1. MANIFIESTO PEFAL ¿Qué Significa Diseñar Políticas Exteriores Feministas desde el Sur Global? Recuperado de: <https://pefal.org/wp-content/uploads/2023/09/1.-MANIFIESTO-PEFAL.pdf>
- Zilla, Claudia (ed, 2024). SWP Research Paper 9. Feminist Foreign and Development Policy in Practice. Requirements and Potentials. German Institute for International and Security Affairs. Recuperado de: <https://www.swp-berlin.org/10.18449/2024RP09/>

Accede a los recursos de:

- Articulación Regional Feminista por los Derechos humanos y la Justicia de Género: <https://www.humanas.org.co/veinte-anos-de-articulacion-regional-feminista/>
- Centre Feminist Foreign Policy: <https://centreforfeministforeignpolicy.org/>
- Instituto para las Mujeres en la Migración: <https://imumi.org/nosotras/>
- Observatorio Mexicano de Política Exterior Feminista: https://x.com/ompef_mx?lang=en
- Institut du Genre en Géopolitique: <https://igg-geo.org/en/overview/>
- Observatorio de Política Externa Feminista Inclusiva (OPEFI): <https://opefibr.com/>
- Observatorio de Política Exterior Boliviana: <https://www.opexbol.org/>
- Política Exterior Feminista en América Latina: <https://pefal.org/>
- Women's International League for Peace and Freedom: <https://www.wilpf.org/>



EU-LAC Foundation
Fundación EU-LAC

FUNDACIÓN EU-LAC

ABC-Strasse 2, 20354 Hamburgo - Alemania

T: +49 (0) 40 80 60 11 45-0

info@eulacfoundation.org

eulacfoundation.org



La Fundación EU-LAC fue creada por la Unión Europea, sus Estados miembros y todos los países de América Latina y el Caribe, y está financiada por sus miembros.

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea.
